

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

109**MADRID NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ISMAEL PEREZ MARTINEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 03 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 78/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA (BBVA) frente a D./Dña. OLGA MERCHAN REINA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO

En Madrid, a dieciséis de junio de dos mil veinte.

[...]

PARTE DISPOSITIVA

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA (BBVA), frente a la demandada D./Dña. OLGA MERCHAN REINA, parte ejecutada, por un principal de 16.149,99 euros, más 1.614,99 euros de intereses calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.”

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D./Dña. OLGA MERCHAN REINA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciséis de junio de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.960/20)

